



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo.”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 115-2023-A/MDB

Breña, 14 de febrero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

CONSIDERANDO

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 566-2021-MDB, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 28 de setiembre de 2021, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Breña en el que se encuentra prevista el área orgánica de Secretaría General;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 017-2023-A/MDB, de fecha 01 de enero de 2023, se designó al señor **Milton Renato Samamé Tapia**, en el cargo de confianza de **Gerente de Desarrollo Urbano** de la Municipalidad Distrital de Breña, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 075-2008-PCM y sus modificatorias, designación que resulta conveniente dar por concluida;

Que, del mismo modo, en la Resolución precitada, se encargó al señor Milton Renato Samamé Tapia, la **Subgerencia de Obras Privadas**, de la Municipalidad distrital de Breña;

Que, según el artículo 20°, numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a los demás funcionarios de confianza;

Estando a los fundamentos expuestos, a las normas legales glosadas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 ;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.-- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación dada al señor **Milton Renato Samamé Tapia**, en el cargo de confianza de **Gerente de Desarrollo Urbano** de la Municipalidad Distrital de Breña, dándole las gracias por los servicios prestados en favor de esta institución edil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura dada al señor **Milton Renato Samamé Tapia**, en la dirección del área orgánica de la Subgerencia de Obras Privadas de la Municipalidad Distrital



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

de Breña, dándole las gracias por los servicios prestados en favor de esta institución edil.

ARTÍCULO TERCERO.- Dejar sin efecto toda norma legal de igual nivel que se oponga a la presente Resolución.

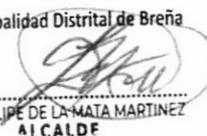
ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Distrital de Breña

CHRISTIAN GUILLERMO CERPA ZUNIGA
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital de Breña

LUIS FELIPE DE LA MATA MARTINEZ
AL CALDE